



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 1240-2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 17 DIC 2014

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 14221-2014-GGR sobre Modificación de Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL EN LA IEI DE LARKAS, DISTRITO DE NICASIO – LAMPA - PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL EN LA IEI DE LARKAS, DISTRITO DE NICASIO – LAMPA - PUNO, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 551-2013-GGR-GR PUNO de fecha 21 de octubre del 2013, con un presupuesto total de S/. 696,035.00 Nuevos Soles; la modificación del Expediente Técnico se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1226-2014-GGR-GR PUNO de fecha 15 de diciembre del 2014, con un presupuesto total de S/. 722,612.42 Nuevos Soles;

Que, mediante Informe N° 831-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP de fecha 09 de diciembre del 2014, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, manifiesta: "... Visto los documentos en las cuales cuenta con la APROBACIÓN de la Sub Gerencia de Obras, Gerencia de Infraestructura y la Supervisión, donde concluyen que es necesaria La Modificación de la específica de Gasto, se genera el documento a solicitud de los responsables del Proyecto en mención." La modificación se detalla en el siguiente cuadro:

DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	P.I.M.		
		PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICACIÓN ANALÍTICO N° 01	PIM MODIFICADO N° 01
2.6.22.23	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	150,000.00	-10,000.00	140,000.00
2.6.81.41	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	10,000.00	10,000.00	20,000.00

Que, con Informe N° 981-2014-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que la modificación del Presupuesto Analítico del Proyecto debe aprobarse conforme a lo solicitado por la Unidad Ejecutora y debe remitirse para la emisión de la resolución de aprobación del presupuesto analítico modificado N° 1, a efectos de registrar en el Sistema SIAF – MPP; y

Estando al Informe N° 831-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 981-2014-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO:





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 240-2014-GGR-GR PUNO

17 DIC 2014

PUNO,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la modificación del Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL EN LA IEI DE LARKAS, DISTRITO DE NICASIO – LAMPA - PUNO, conforme al Cuadro "DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01" contenido en el segundo considerando de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL

